

Justificante de Presentación

Datos del interesado:

CIF - G41407107 ASOC ANDALUZA PARA LA DEFENSA DE LOS ANIMALES ASANDA
Dirección: Calle GRACIA FERNANDEZ PALACIOS 3, Puerta: 3
Sevilla 41001 (Sevilla-España)
Teléfono de contacto: 954661058
Correo electrónico: asanda@asanda.org

Número de registro:	190112283888
Fecha y hora de presentación:	09/09/2019 13:03:40
Fecha y hora de registro:	09/09/2019 13:03:40
Tipo de registro:	Entrada
Oficina de registro electrónico:	REGISTRO ELECTRÓNICO
Organismo destinatario:	Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Asunto: DENUNCIA

Expone: Que presenta denuncia contra [REDACTED] por infracción de la Ley 11/2003 por las causas que se indican:
El denunciado mantiene a dos perros en una finca de su propiedad, en dos chemiles situados en el plano adjunto. Los animales permanecen en situación higienico-sanitaria lamentable, con sus reducidos espacios llenos de excrementos y orines y abundantes parásitos. Su propietario acude irregularmente, y a veces con intervalos de días, por lo que no es infrecuente observar que los animales carecen de agua y comida. Tampoco aparecen como registrados a nombre de su propietario.
Se adjunta, además de plano de situación, alguna fotografía del estado de los animales y chemiles.

Solicita: Se proceda a investigar lo denunciado y a dar cumplimiento de la previsto en la Ley 11/2003

Documentos anexados:

Fotografías y planos - Perro.pdf (Huella digital: 297321d86a84bd11abdc41ed503bfaf1b077f082)

Alerta por SMS: No

Alerta por correo electrónico: Sí

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación. El inicio del cómputo de plazos para la Administración, en su caso, vendrá determinado por la fecha y hora de la entrada de su solicitud en el Registro del Organismo competente.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con el Art. 28.7 de la Ley 39/15, el interesado de esta solicitud se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presenta.